



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-72441-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de parches para DEA Nihon Kohden AED-3100, emplazados en las dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 373/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 374/24 - 525 (N° de orden 61).

Que se recibió oferta de la firma GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 86, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.469.256,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 374/24 - 525, por la adquisición de parches para DEA Nihon Kohden AED-3100, emplazados en las dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.469.256,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000200

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica R. CORDOBA
Jefa de D. ... y

Germán Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud